



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.003059**

0000011

Dr. Xavier Lucero V
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón IBARRA** el **24 de Abril de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **AGROENDARA CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC:09.1707 de 28 de Julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-060 de 20 de julio del 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROENDARA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Julio de 2009

Dr. Xavier Lucero V
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

Exp. Reserva 7238495

Nro. Trámite 1.2009.858

RBF/

RA -

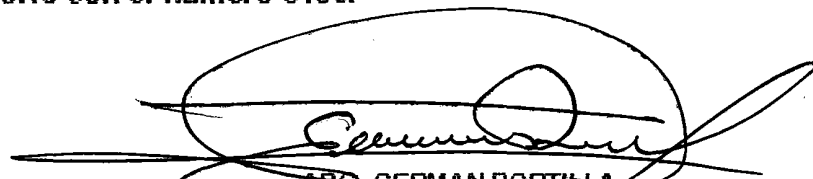
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) y c) de la Resolución número 09. Q. IJ. 003059, de la Superintendencia de Compañías, de veintiocho de Julio del dos mil nueve, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía " AGROENDARA CIA. LTDA..", de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil nueve, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, a 5 de Agosto del 2009.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción



En esta fecha y bajo la partida Nro. 308 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA AGROENDARA CIA LTDA, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina - Ibarra, catorce de Agosto del dos mil nueve - REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1. - Se anotó en el Libro Repertorio con el número 8136


ABO. GERMAN PORTILLA
EL REGISTRADOR SUPLENTE

RESPONSABLE.-
VIVIANA NARVAEZ

